

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39715 PONTEVEDRA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 464/05 referente al concursado Manuel Porto Nartallo con documento nacional de identidad 35437610-S y doña María Cristina Núñez Touriño con documento nacional de identidad 32767372-P, por auto de fecha 29 de septiembre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Parte Dispositiva

Primero.- Se decreta la conclusión del presente concurso de acreedores de los concursados don Manuel Porto Nartallo con documento nacional de identidad 35437610-S y doña María Cristina Núñez Touriño con documento nacional de identidad 32767372-P.

Segundo.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

Tercero.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

Cuarto.- Se acuerda librar mandamiento al Registro Civil de Villagarcía de Arosa para que practique la inscripción oportuna respecto de la conclusión del concurso.

Quinto.- Notifíquese esta resolución a todas las partes personadas y a la administración concursal. Publíquese en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto.- Unase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Modo de Impugnación. Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (artículo 177 de la Ley Concursal).

Así lo manda y firma Su Señoría. Doy fe.

Pontevedra, 2 de octubre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090083973-1